

ANUNCIO

Vista el acta de fecha 23 de enero de 2026, del Tribunal calificador del proceso selectivo de las pruebas selectivas para el ingreso como personal fijo con dotación de cuatro plazas fijas en puesto de trabajo de Peón Multiservicios de la empresa Gestió Municipal de Neteja S.L, en la que consta el resultado de la valoración de méritos de la fase de concurso, que es como sigue:

Por los miembros del Tribunal se procede a valorar los méritos aportados por los aspirantes que han superado la fase de oposición del proceso selectivo, de conformidad con lo dispuesto en las Bases que rigen la convocatoria y que se transcriben a continuación:

“a) Experiencia/ Antigüedad. Máximo de 3,5 puntos. La experiencia se valorará en puestos en que se desempeñen las mismas o similares funciones a las propias del puesto a desempeñar, debiendo acreditarse las funciones realizadas. Los servicios prestados se valorarán por años completos y a jornada completa, de conformidad con el baremo siguiente:

- ✓ Empresa pública, en la misma categoría y especialidad. 0.90 puntos por año.
- ✓ Administraciones u Organismos Públicos, en la misma categoría y especialidad: 0.60 puntos por año.
- ✓ Empresas privadas, en la misma categoría y especialidad: 0.30 puntos por año.

Los méritos profesionales prestados en Empresa pública, Administración u organismos públicos deberán acreditarse mediante el correspondiente **certificado de servicios prestados**, expedido por el órgano competente de la misma.

Los méritos profesionales prestados en empresas privadas quedarán acreditados mediante **los contratos de trabajo junto con la última nómina**, en su caso, para justificar el tiempo de servicios prestados **e informe de vida laboral** expedido por la tesorería general de la Seguridad Social.

B.- Formación específica: Máximo 2 puntos.

Se valorarán aquellos cursos de formación y perfeccionamiento que hayan sido organizados por el Instituto Valenciano de Administraciones Públicas, por escuelas de formación de funcionarios, Universidades Públicas o por cualquier Administración Pública; igualmente los organizados por sindicatos u organizaciones empresariales homologados oficialmente, que tengan relación directa con las funciones a desempeñar con duración superior a cinco horas. Se valorará según la siguiente escala:

Se valorarán a razón de 0,006 puntos por hora de curso.

No se puntuarán los cursos realizados en ámbitos diferentes a las tareas relacionadas, ni los cursos que no acrediten las horas de formación, curso de valenciano e idiomas, ni los académicos cuando formen parte del plan de estudios, así como cursos derivados de procesos selectivos, promoción interna, planes de empleo y adaptación del régimen jurídico a la naturaleza de los puestos que se ocupan.

El Tribunal sólo valorará los méritos que se acrediten por los interesados dentro del plazo de presentación de méritos anteriormente citados. No serán tenidos en cuenta los que se acrediten fuera de este plazo.

C.- Carnet productos Fitosanitarios (Nivel Básico) : 2 puntos.

Estar en posesión del carnet de productos Fitosanitario (Nivel Básico)



El Tribunal una vez examinada la documentación presentada por los aspirantes, procede a valorar los méritos, no teniendo en cuenta la experiencia laboral y la formación no acreditada conforme a lo dispuesto en las bases de la convocaría, otorgando la siguiente puntuación:

PEÓN MULTISERVICIOS	CONCURSO			
ASPIRANTES	EXPERIENCIA	FORMACIÓN	FITOSANITARIO	TOTAL
ALDEGUER RASTOLL, JUAN JOSÉ	3,5	1,32	2	6,82
AMAT DIAZ, MIGUEL ANGEL	1,2	0,36	0	1,56
ANGULO LÓPEZ, JUAN BAUTISTA	3,5	0,00	0	3,50
BENITO DELEGIDO, FRANCISCO SANTOS	3,5	2,00	0	5,50
BERNABE CASTELL, JUAN LUIS	0	1,09	0	1,09
CHAVES HERRERA, SANDRA PATRICIA	3,5	0,28	0	3,78
COVES POMARES, LUIS	0	0,00	0	0,00
DAVO EGEA, JOSE MANUEL	3,5	0,00	0	3,50
DIAZ ALDEGUER, ROSARIO	3,5	2,00	0	5,50
DIAZ GONZÁLEZ, AGUSTIN	0	0,00	0	0,00
LIFANTE SANCHEZ, FRANCISCO GINES	1,2	0,00	2	3,20
MAGDALENO ROIG, PABLO JOSE	3,5	0,00	0	3,50
MAÑOGIL GARCIA, ANTONIO JESÚS	0	0,00	0	0,00
ORTIZ SANGUINO, GERMAN	1,8	0,19	2	3,99
RODES AMOROS, JAIME	0	0,00	2	2,00
RUIZ FUENTES, SUSANA	3,5	2,00	0	5,50
VOGCHUMIAN LEPERA, JUAN MAURICIO	0	0,03	0	0,03

El Tribunal acuerda publicar los resultados de la fase de concurso en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica y pagina web municipal, concediendo un plazo de DOS DÍAS HÁBILES, finalizando el mismo el **DÍA 27 DE ENERO DE 2026** en los cuales los interesados podrán presentar las alegaciones que consideren oportunas.

En Guardamar del Segura, a la fecha indicada.

